

Condenan en Los Lagos a 4 miembros del Tren de Aragua: suman 99 años de cárcel

SENTENCIA. *Líder de la organización criminal recibió reclusión perpetua.*

La Fiscalía de la Región de Los Lagos logró ayer una sentencia por un total de 99 años de cárcel para cuatro imputados ligados a la organización criminal internacional Tren de Aragua, en Puerto Montt.

Los delincuentes fueron condenados la noche del viernes por los delitos de trata de personas para explotación sexual, lavado de activos y asociación criminal.

La sentencia impuesta incluye reclusión perpetua para

el líder de la organización, “es decir, recién después de cumplir 20 años de la pena va a poder optar a algún tipo de beneficio penitenciario o de algún tipo de sustitución que pueda existir a su condena”, destacó el fiscal Marcelo Maldonado.

La condena, considerada por el Ministerio Público como histórica, inédita y simbólica, incluyó específicamente 30

años de prisión para Kevin González; una sentencia de 25 años para Ronny López; idéntica condena recibió Ronald Pérez; y Alexander López obtuvo 19 años de presidio.

El caso se destapó gracias a una denuncia anónima, que reveló la coerción a una víctima para ejercer la prostitución bajo amenaza.

Los delitos imputados fue-

ron perpetrados entre agosto de 2021 hasta la detención de estas personas en marzo de 2022.

La investigación posterior por explotación sexual y amedrentamientos a mujeres, varias menores de edad, identificó más de 40 víctimas, 12 de las cuales brindaron testimonios clave que llevaron a las condenas.

FISCALÍA

La Fiscal Regional de los Lagos, Carmen Gloria Witwer, sostuvo que “hemos logrado sacar de circulación a una ban-

da peligrosa, ligada a la organización criminal Tren de Aragua, siendo esta la primera sentencia en el país para miembros de esta organización criminal extranjera”, agregó.

Witwer añadió que “estas sentencias son doblemente importantes. Primero porque vienen a dar justicia a las 12 víctimas que fueron afectadas por las diversas acciones delictuales cometidas por los cuatro condenados, las cuales afectaron gravemente su integridad física y psicoemocional de cada una de ellas”. 